

Santiago, 30 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins No. 1449, Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

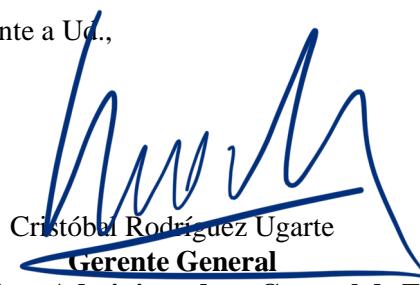
PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y artículo 10º inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General No. 30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, en junta ordinaria de accionistas de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), que fue autoconvocada y celebrada el día 30 de abril de 2021, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros y el balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
2. Designar a los siguientes miembros del directorio de la Sociedad, para el próximo trienio 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024: Daniel Cox Donoso, Oscar Buzeta Undurraga, Andrés Délano Méndez, Carlos Melibosky García y Horacio Peña Novoa.
3. Designar a KPMG Auditores Consultores SpA como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021.
4. Designar al diario electrónico “El Líbero” (www.ellibero.cl) como el periódico en que se deberán efectuar las publicaciones sociales exigidas por las normas legales, reglamentarias y los estatutos de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Cristóbal Rodríguez Ugarte
Gerente General

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.